

Que en el Juicio de Faltas 21/00 se ha acordado citar a Malika Rehani, cuyos datos de filiación son los de nacido en Casablanca (Marruecos), el día 7 de junio de 1965, hija de Abdela y de Fatima, titular de la carta de identidad marroquí N. BE-416194; y se cita a Hakima Abida, titular de la carta de identidad marroquí n. S-142835, nacida en Nador (Marruecos) el año 1961, hija de Driss y de Mimuntz, ambas sin domicilio conocido y en calidad de perjudicadas por una falta de Lesiones, para que comparezcan en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 13 de junio de 2000 a las 9'35 horas. Se le advertirá que deberá comparecer acompañadas de los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que conste y sirva de citación a Malika Rehani, Hakima Abida, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 22 de mayo de 2000.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

#### EDICTO

**1806.-** D. Emilio Ubago Villalba Secretario del Juzgado de Instrucción Número 3 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas 59/00 se ha acordado citar a Ahmed El Hadouchi, cuyos datos de filiación son los de nacido en Marruecos, el año 1969, titular de la TIMS-308037 y con domicilio en Marruecos, para que en calidad de perjudicado comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 13 de junio de 2000 a las 10'15. Se le advertirá que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación a Ahmed El Hadouchi, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 22 de mayo de 2000.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

#### DILIGENCIAS JUICIO FALTAS 175/00

##### EDICTO

**1807.-** Por la presente se notifica a El Bekkaya Boureoba que en el procedimiento de la referencia cuya vista tuvo lugar el día 2-5-00 se ha

dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así.

En Melilla a 3-5-00. El Ilmo. Sr. D. Ezequiel García García Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número 3 de esta Ciudad, habiendo visto el juicio verbal de faltas número 175/00 seguido entre Busta Hussein Busta como denunciante y El Bekkaye Boureoba como denunciado ejerciendo la acción pública el Ministerio Fiscal.

Fallo.- Que debo absolver y absuelvo libremente a Bekkaye Bourreoba de la falta por la que viene denunciado, declarándose de oficio las costas de este procedimiento.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga en los cinco días de su notificación.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a los reseñados, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 18 de Mayo de 2000.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

#### DILIGENCIAS JUICIO FALTAS 104/00

##### EDICTO

**1808.-** Por la presente se notifica a Yamila Rehani que en el procedimiento de la referencia cuya vista tuvo lugar el día 25-4-00 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así.

En Melilla a 26-4-00. El Ilmo. Sr. D. Ezequiel García García Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número 3 de esta Ciudad, habiendo visto el juicio verbal de faltas número 104/00 seguido entre Famakan Dabo Sakiliba como denunciante y Yamila Rahani como denunciada ejerciendo la acción pública el Ministerio Fiscal.

Fallo.- Que debo absolver y absuelvo libremente a Yamila Rahani de la falta por la que viene denunciado, declarándose de oficio las costas de este procedimiento.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga en los cinco días de su notificación.